

DIARIO BALEAR

del lunes 4 de abril de 1825.

✠ S. Isidro Arzobispo.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden de 16 de enero último, exsimitando del pago de derechos de puertas á los artículos empleados en las fábricas de fundición de artillería.

Enterado el REY nuestro Señor del expediente formado en la intendencia de Sevilla con motivo de haberse querido exsistir derechos de puertas por la tierra que se introduce para las fundiciones de artillería, se ha servido S. M. declarar, que así este artículo como los de uso general en sus Reales fábricas de fundición de artillería no están sujetos al pago de tales derechos. = Luis Lopez Ballesteros.

Real orden comunicada en 20 de enero por el Ministerio de Gracia y Justicia sobre la parte que deben tener los empleados de policía en las multas de aprehensiones ó denuncias que hagan.

Conformándose el REY nuestro Señor con el parecer del superintendente general de Policía, se ha dignado resolver que á los empleados en el mismo ramo no se les abone la tercera parte de multas impuestas á virtud de sus denuncias ó aprehensiones cuando procedan en desempeño de su obligación, pero sí siempre que sean hechas en favor de la Real Hacienda; pues no parece justo privarles de un derecho ó privilegio que está concedido á cualquiera denunciador ó aprehensor sin distinción de clases.

(Gaceta de Madrid.)

ESPAÑA.

Madrid 9 de febrero.

Segunda lista de los individuos que habiendo cumplido con lo mandado en el Real decreto de 7 de diciembre último, han obtenido las correspondientes licencias de S. M. para usar de condecoraciones extranjeras.

D. Serafin María Saenz para usar de la Flor de Lis: pagó en 2 de Noviembre de 1816 30 rs. para el hospital General.

D. Joaquin Manuel de Hierro para idem: pagó en 17 de Marzo de 1817 30 rs. al hospital General.

D. Josef Manuel Escovedo para idem: pagó en 24 de Agosto de 1816 30 rs. al hospital General.

D. Josef María Fernandez de la Maza para idem: pagó en 6 de Noviembre de 1819 30 rs. al hospital General, y en 25 del mismo mes 20 al Crédito público.

D. Pedro Viña del Campo para idem: pagó en 27 de Noviembre de 1816 30 rs. para el hospital General.

D. Bernardo Cutanda de Aparicio para idem: pagó en 3 de Enero de 1816 30 rs. para el hospital General.

Exentos de pago por resolución de S. M. de 30 de enero de 1825 para usar de la Flor de Lis.

D. Miguel Martinez, sargento primero de la Real compañía de guardias Alabarderos.

D. Francisco Pellicer, cabo primero de idem idem.

D. Josef Carmena, cabo primero de idem idem.

D. Francisco Oñate, cabo primero de idem idem.

D. Gerónimo Gago, cabo primero de
idem idem.
 D. Juan de Lara, cabo segundo de
idem idem.
 D. Gumersindo Herreros, cabo segundo
de idem idem.
 D. Josef Iturriaga, cabo segundo de
idem idem.
 D. Pablo Cayon, cabo segundo de idem
idem.
 D. Pedro Cermeño, guardia, de idem
idem.
 D. Josef Velilla, idem de idem idem.
 D. Juan Conde, idem de idem idem.
 D. Melchor Ochoa, idem de idem idem.
 D. Cándido Aparicio, idem de idem
idem.
 D. Josef Montero, idem de idem idem.
 D. Domingo Rodriguez, idem de idem
idem.
 D. Josef Isla, idem de idem idem.
 D. Antonio Aguilera, idem de idem
idem.
 D. Francisco Lamenson, idem de idem
idem.
 D. Esteban Araquitzain, idem de idem
idem.
 D. Fabian Lujan, idem de idem idem.
 D. Vicente Queralt, idem de idem idem.
 D. Pedro Escovar, idem de idem idem.
 D. Guillermo Ducelin, idem de idem
idem.
 D. Lucas Sanz, idem de idem idem.
 D. Felipe Stochman, idem de idem idem.
 D. Cayetano Martinez, idem de idem
idem.
 D. Manuel Millan, idem de idem idem.
 D. Josef Bautista, idem de idem idem.
 D. Angel Porras, idem de idem idem.
 D. Felix Guerrero, idem de idem idem.
 D. Francisco Gonzalez, idem de idem
idem.
 D. Josef Valenzuela, idem de idem
idem.
 D. Juan Fernandez, idem de idem
idem.
 D. Juan Alvarez, idem de idem idem.
 D. Josef Marques, idem de idem idem.
 D. Manuel Villordon, idem de idem
idem.
 D. Rafael Gonzalez, idem de idem
idem.
 D. Josef Simon, idem de idem idem.

D. Josef Garcia, idem de idem idem.
 D. Felipe Beterano, idem de idem idem.
 D. Josef Gomez, idem de idem idem.
 D. Vicente Julia, músico de idem idem.
 D. Manuel Julia, idem de idem idem.
 D. Santos Carretero, idem de idem
idem.

Escmo. Sr. D. Blas Fournas para usar
la Cruz de caballero de S. Luis que le
fue concedida por S. M. Cristianísima en
20 de Marzo de 1814; exento de pago por
no estar impuesta en aquel tiempo asig-
nacion alguna.

El mismo para usar la Flor de Lis,
concedida en 30 de Setiembre de 1814, en
igual caso.

D. Santiago Eugenio de Grediaga para
usar de la Flor de Lis: pagó en 29 de A-
bril de 1816 3^o rs. al hospital General.

D. Eusebio Gallicioli de Hernandez pa-
ra idem: pagó en 25 de Agosto de 1817
3^o rs. al hospital General.

D. Antonio Saiz de Zafra para idem:
pagó en 5 de Agosto de 1815 3^o rs. al hos-
pital General.

Escmo. Sr. Conde de Ofalia para usar
la Gran Cruz de la Legion de Honor: ha
pagado en 4 del corriente 3500 rs. por ser
la concesion anterior al Real decreto de
7 de Diciembre último.

D. Nicolas Gonzalez Herrero para usar
la Flor de Lis: pagó en 5 del corriente
3500 rs. por la misma razon.

Escmo. Sr. marques de S. Martin para
usar la Gran Cruz de S. Fernando de Ná-
poles, que le fue concedida en 1818: pagó
en 5 del corriente 3500 rs., por la misma
razon.

D. Josef del Gayo para usar de la es-
puela de Oro, que le fue concedida en
1819: ha pagado en 29 de Enero último
3500 rs. por la misma razon.

====

AVISO.

Los continuos perjuicios que sufría el
comercio por la dificultad que hallaban
las embarcaciones para su anclage en el
peligroso surgidero de Valencia, movieron
á la casa de D. Henrique Oshea y com-
pañía, del comercio de aquella ciudad, á
ocuparse en su remedio, y proporcionar á
aquella hermosa parte de la España las

ventajas que merece por su comercio, agricultura y artes. Al efecto propuso al REY nuestro Señor el establecimiento de amarraderos seguros por medio de grandes piedras enclavadas en el fondo de aquellas aguas, y de unos cables-cadenas desde ellas á las grandes boyas que debían indicar los amarraderos. Habiéndose dignado S. M. aprobar este pensamiento, y conceder su ejecución á la referida casa, ha empezado esta á establecerlos; y lo avisa á los comerciantes y demas personas á quienes convenga la noticia, y quieran asegurar sus embarcaciones contra los frecuentes temporales que se experimentan en aquellas aguas, y evitar el continuo roce de sus cables.

(Gaceta de Madrid.)

====

Cádiz 2 de marzo.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 26 de febrero hasta 1º de marzo.

Día 26.—Anoche un bergantin ingles; y hoy otro de la misma nacion, otro sueco, y seis embarcaciones menores españolas de poniente y Sanlúcar.

Y ha salido una bombardarda sarda para Gibraltar.

Día 27.—Fragata de guerra francesa la Aretuza, su comandante el capitán de navío Mr. Lucupé, de Rochefort en 6 dias, con 260 artilleros. Y un bergantin español de Sevilla.

Y han salido un queche y una bombardarda franceses.

Día 28.—Entraron dos dinamarqueses, dos franceses, un ingles, un portugues y seis españoles.

Y han salido la bombardarda española la Lorenza, maestre D. Félix Gallart y dueño D. Josef de Vea-Murguía, para Sisal. Polacra idem San Francisco de Paula. patron Clemente Conil, para Blanes. Polacra idem San Antonio, patron Pelegrin Pujol, para idem.

Día 1º de marzo.—Entraron un sueco y diez españoles.

Y han salido el místico español del Reguardo de Rentas Augusta, para levante. Polacra mercante idem San Antonio, patron Joaquin Domenech, para Blanes. Además un sueco y un dinamarques.

(Diario de Barcelona.)

====

Hay pocas personas que no hayan oido hablar de las famosas lagunas Pontinas, que tanto daño hacen en las inmediaciones de Roma con los efluvios pestilenciales que despiden, causando enfermedades peligrosas, é inutilizando por otra parte una inmensa porcion de terreno, que pudiendo ser cultivado, seria de mucha utilidad á la agricultura de los Estados pontificios. Son conocidos tambien los grandes trabajos que se han emprendido para desaguar dichas lagunas, y los esfuerzos de Pio VI para conseguir este objeto. Pero lo que puede suministrar un conocimiento completo, tanto de las lagunas quanto del écsito de los trabajos emprendidos para su desagüe, es una obra que acaba de publicar en Paris Mr. de Prony, miembro de la academia de las Ciencias, con el título de "Descripcion hidrográfica é histórica de las lagunas Pontinas, croquis del suelo, catastro, circunstancias interiores; análisis razonado de los principales proyectos propuestos para su desagüe; historia crítica de los trabajos ejecutados segun dichos proyectos; estado actual del suelo pontino (1811), y proyectos ulteriores para un desagüe completo y general, con esposicion de los principios fundados en la teoría y práctica que han servido de base á los espresados proyectos."

Esta obra se divide en dos partes: la una, aunque casi enteramente incomprendible para los que no son facultativos, interesa sobremanera á los sábios, á los ingenieros y á todos los que se dedican á la hidrografia y á la geometría aplicada á la economía pública; la otra parte menos difícil contiene particularidades muy interesantes para todos aquellos que tienen alguna instruccion.

El atlas que acompaña la obra no ofrece para los lectores comunes sino dos escelentes cartas, de las cuales la una presenta la parte de los Estados Romanos comprendidos entre Roma y el golfo de Gaeta de Occidente á Oriente, y entre el Abruzzo y el mar de la Toscana de Norte á Sur, y la otra se reduce al grande estanque del suelo pontino con todas las vertientes que le inundan; pero los sábios ha-

4
Hará un gran número de planos relativos á las operaciones de los ingenieros.

Para ocuparnos solamente de la parte agradable que presenta esta obra, haremos observar á nuestros lectores que ese terreno, que las aguas estancadas han convertido casi en un desierto, es un pais sumamente clásico, comprendiendo una gran parte de aquel antiguo Lacio, tan célebre en los primeros siglos de la historia Romana, y cuyos puntos mas importantes estan citados en la Eneida. Las ruinas de Antio, de Ardea, de Lavinio, y los restos de Velitra, de Priverno y de Ansuró forman todavía la circunferencia de las lagunas Pontinas. La famosa isla Oea, que abandonada por el mar está unida al continente, se ha trasformado en el monte Circeo ó Circolo, y forma los límites meridionales de dichas lagunas. Por el suelo pontino es por donde pasó Horacio en aquel viage, que con tanta gracia describe en su quinta sátira, lib. 1.º; allí es donde existía aquel foro Apio, en que encontró el agua tan mala, y allí es donde navegó por un canal en que los mosquitos y el graznido de las ranas no le dejaron dormir. Con respecto á esto nada se ha mudado, y el viagero puede aun en el dia refrescarse los labios en la misma fuente, á la cual refiriéndose aquel célebre poeta dijo:

Ora manusque tua luvimus, Feronia limpha.

Las personas á quienes no interesan demasiado las noticias históricas y arqueológicas leerán con mas gusto en la obra de Mr. Prony la parte mas grave relativa á la utilidad pública, y verán que todos los trabajos ejecutados y para ejecutarse en las lagunas Pontinas son aplicables á las lagunas y pantanos de otros paises; porque es preciso confesar que tambien en otras partes las hay tan perjudiciales á la poblacion como la de los Estados pontificios.

Es verdad, sin embargo, que los pantanos de Francia y aun los de España no son de tanta estension ni tan malsanos. No se ven en sus inmediaciones personas de un color tan macilento, hinchadas y entumescidas como en Terracina. Allí los niños sobre todo causan lástima; muchos de ellos parecen figuras de sebo. Un frances, que estableció una posada en la orilla de las lagunas, perdió en poco tiempo toda

su familia. Sin embargo, otro frances que pasó por las lagunas Pontinas en julio y diciembre, asegura que no halló ni el aire tan infecto, ni el hedor tan fuerte como se los habian pintado, siendo á su parecer mas insufribles los de algunos pantanos de la Toscana, de la Córcega y aun de la Francia, especialmente los del litoral de las islas de Hieres. «Como quiera que sea, añade, el aire de las lagunas Pontinas no me incomodó de manera alguna en verano; ni al pasar de nuevo por ellas en invierno vi los vapores blancos que habia visto antes. Tampoco percibí olor alguno; y cuando acercándome á la estremidad septentrional divisé varias tiendas colocadas sobre la superficie del pantano, no me causó admiracion saber que entre los varios Monseñores que se hallaban allí estaba el Papa Pio vi, que despreciando el aire malsano permanecía en aquel parage para inspeccionar los trabajos.

(Se continuará.) (Gaceta de Madrid.)

=====
Palma 3 de Abril.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.
Parada y sargento de hospital Milicia provincial. = Socies.

=====
D. Salvador Valencia de Rojas, coronel-vivo de infantería Gobernador militar y político interino de esta plaza y como tal Corregidor de la misma.

Estando prevenido terminantemente en las Reales Ordenanzas que no pueda transitar por las murallas ninguna clase de caballerias por los perjuicios que acarrear á la fortificacion, y habiéndose observado que desde algunos dias á esta parte se contraviene esta disposicion, ordeno y mando; que el carruage sea de la clase que fuere que se encontrase en cualquier punto de la muralla. Incurrirá el dueño de él con la multa de seis libras que se le exsigrán irremisiblemente: con la de cuatro al de caballería mayor y de dos al de menor, aplicada la mitad al aprensor y la otra al ramo de fortificacion; en la inteligencia que si reinsidieren se procederá contra ellos á las demas providencias á que haya lugar. Y para que nadie alegue ignorancia se publica y fija el presente en los lugares acostumbrados en Palma á 3 de Abril de 1825. = Salvador Valencia.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRESA DE FELIPE GUASP.